



SEGURIDAD TRÉBOL LTDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

2024



INTRODUCCIÓN

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para el año 2024 y como parte del cumplimiento del Numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8. Decreto 1072 de 2015 “Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.

Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, o los que sean considerados por los responsables.

La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada”. En este sentido, a través de la rendición de cuentas, busca generar un espacio de revisión de los resultados de la gestión del 01/01/2024 al 31/12/2024, estableciendo el grado de implementación y desempeño del Sistema y propiciando un espacio para validar las acciones necesarias a implementar que aporten a la mejora y continuidad de este.

POLÍTICA DE SST

La empresa cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo la cual se encuentra expuesta en el campus virtual y en cartelera de las sedes administrativas. (Aula virtual carpeta documentos de consulta). **Ver anexo 1, 2 y 3.**

OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas se comunicaron y el comportamiento se describe a continuación.

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables con el fin de prevenir lesiones, deterioro de la salud, incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales.

Proporción de accidentes mortales

Para el año 2024 se presentaron cero (0) accidentes mortales.

Incidencia y Prevalencia de enfermedad laboral (EL)

Frente al indicador de prevalencia no se cuenta con casos de enfermedad laboral en la organización, teniendo en cuenta lo anterior, la incidencia de enfermedad laboral se encuentra con un índice de cero (0).

Ausentismo Laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el Trabajo.

Seguimiento Controlado

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: DGE-HSEQ-001
	GESTIÓN HSEQ	Versión: 02
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Pág. 1 de 1
		Vigencia desde: 18/08/2023

POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

SEGURIDAD TREBOL LTDA., Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada se compromete a:

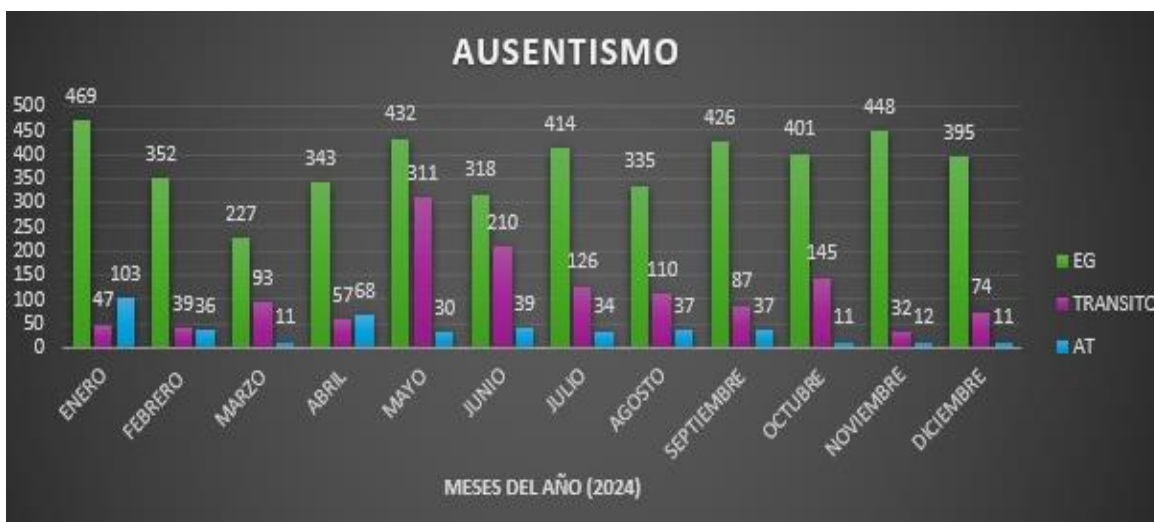
- Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables con el fin de prevenir lesiones, deterioro de la salud, incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros.
- Promover conductas seguras durante los desplazamientos laborales y los trayectos en línea para todos sus colaboradores.
- Eliminar peligros y reducir riesgos, estableciendo los respectivos controles, así como promocionar la consulta y participación activa de los trabajadores y de sus representantes.
- Proteger el medio ambiente a través de la identificación de aspectos e impactos ambientales resultado de las actividades propias que puedan generar contaminación.
- Medir y evaluar continuamente el desempeño y la eficacia del sistema integrado de gestión para garantizar su cumplimiento.

Debe ser conocida y practicada por todas partes interesadas, por lo cual será actualizada, divulgada y comunicada de forma permanente.

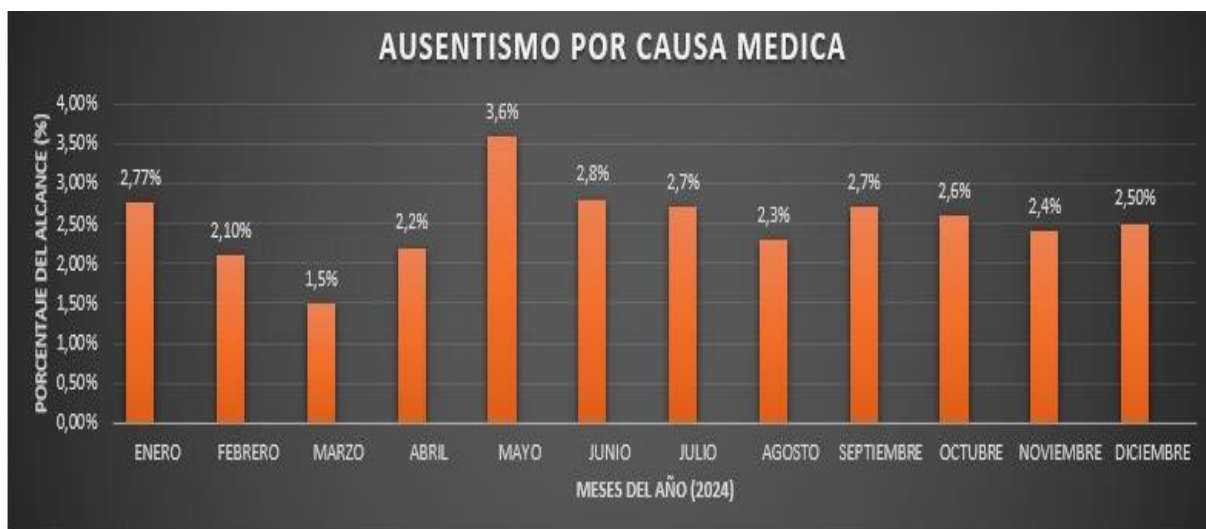
[Firma]
TATIANA ZAPATA GUTIÉRREZ
 C.E. 1.234.639.495 DE BAGUE
 REPRESENTANTE LEGAL
 Fecha de Revisión: 15/02/2024

• CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	30/10/2021	• Aprobación inicial del documento
2	18/08/2023	• Cambio de Representante Legal



Según el registro y actualización mensual del ausentismo laboral asociados a causas de SST como lo son enfermedad general, accidente de trabajo y accidentes de tránsito, se evidencia una media de días de incapacidad por enfermedad laboral de 380 días, 112 días por accidente de tránsito y 37 días de incapacidad por accidente de trabajo durante el 2024.



De acuerdo con este registro, en el presente año se presentaron aproximadamente más de 840 incapacidades, las cuales generaron un total de **6.320** días de ausentismo por enfermedad general, accidente laboral, accidente de tránsito, licencia de maternidad y paternidad.

De los casos más representativos presentados:

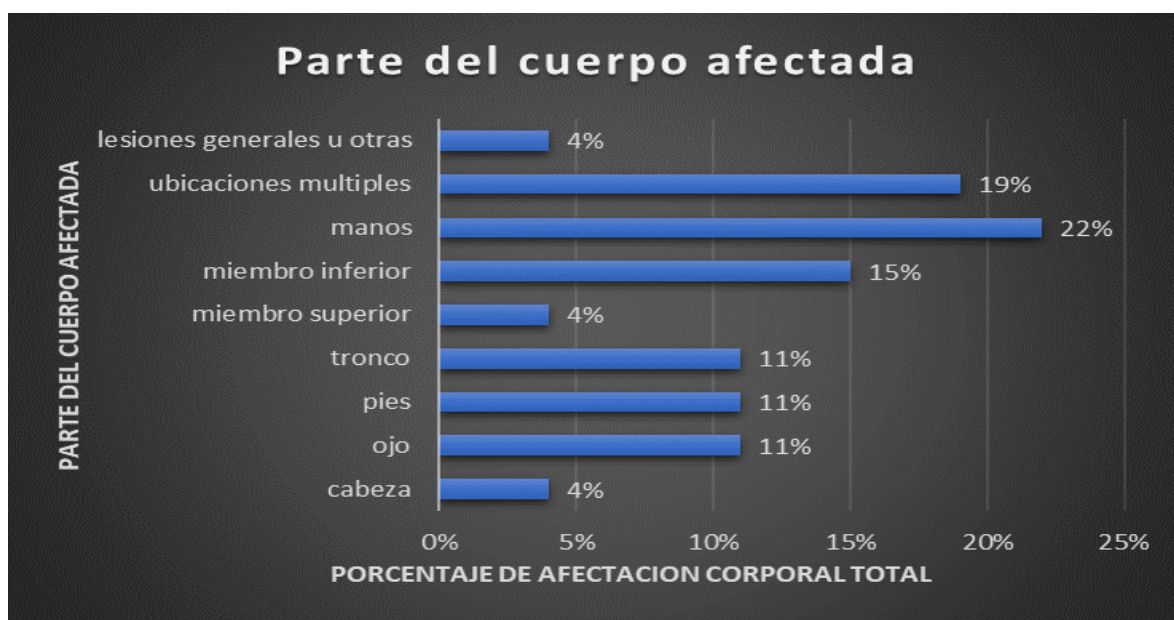
Enfermedad general o de origen común con más de **1.035 días** por diferentes patologías en Tirotoxicosis, fractura de metatarsos, adenocarcinoma de próstata, cáncer y leucemia.

Del reporte por accidente de Tránsito y accidente de trabajo con dictamen de Esguinces Y Torceduras, que comprometen el ligamento cruzado (Anterior) (Posterior) De La Rodilla, condroplastia cóndilo femoral medial rodillas, fractura de epífisis inferior de la tibia.

Accidente Laborales



Se registraron 28 accidentes laborales, 10 en la regional de Boyacá y 18 en la Regional Tolima, con un total de días de incapacidad de 366 por accidente de trabajo; Identificando un 43% del agente del AT (objeto, maquinas, escaleras, etc.), en la forma en que ocurren los accidentes por los ambientes de trabajo, los mecanismos del AT por **caída de personas** del 38%; Las cuales comprometen la parte del cuerpo más afectada en manos con un 21%, ubicaciones múltiples un 18%, miembros inferiores un 14%, seguido de tronco, pies y ojos en un 11%.



El 42% en los tipos de lesión se clasifican en golpes, contusiones o aplastamientos o como es el de los casos presentados Luxación de la articulación acromioclavicular hombro derecho y fractura de epífisis inferior de la tibia.

Los anteriores registrados e investigados durante los tiempos propuestos, las lecciones aprendidas socializadas a partir del mes de septiembre en el periódico corporativo

dispuesto en campus virtual en la página principal, canal de WhatsApp y/o grupos de trabajo de cada contrato.

Severidad De Accidente Laboral Reportado



Según la medición se registra para el mes de mayo y julio los índices más altos de días perdidos por accidentes de trabajo reportados. La severidad anual registra un 2.78%.

Frecuencia de accidentalidad reportada



La frecuencia más alta de accidente laboral fue registrada en el mes de abril con 0.38; lo que significa que por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentan 0.38 accidentes de trabajo. La frecuencia anual es de 2.25%.

Enfermedad Laboral

A la fecha Seguridad Trébol reporta 0 (cero) enfermedades laborales, 0 (cero) fatalidades, 0 (cero) casos de invalidez, 0 (cero) número de enfermedades laborales.

Motivación y Bienestar Laboral

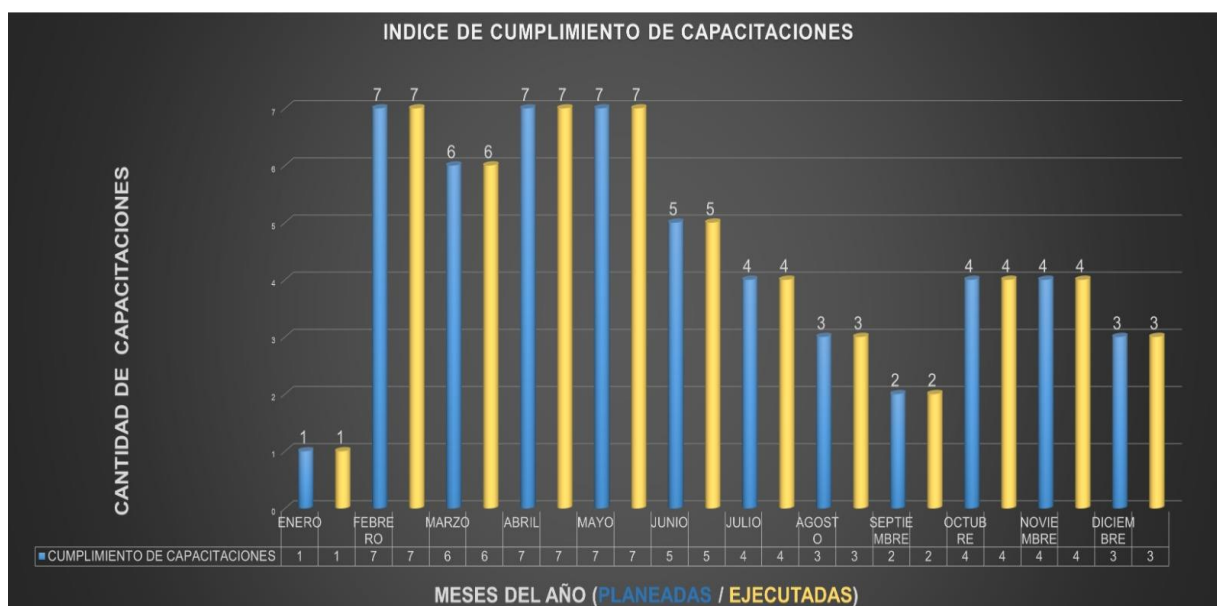
El área de gestión humana promueve actividades de motivación y bienestar en los colaboradores, dichas actividades se describen a satisfacción dado el comportamiento del indicador con un porcentaje del 100% resumido en:

- Bono de cumpleaños para personal administrativos
- Detalle de cumpleaños al personal operativo
- Realizar actividades prácticas para desarrollar habilidades en el manejo del estrés, comunicación asertiva, trabajo en equipo.
- Gestión de actividades en Salud mental
- Entregas de “kit de bebé” a las madres gestantes
- Arreglo floral en situaciones de duelo
- Celebración de fin de año (almuerzo, cóctel, ancheta, matrimonio, detalle colaborador, y regalo navidad hijos de 0 a 10 años.
- Celebración día de la mujer (tarjeta virtual)
- Celebración día del hombre (tarjeta virtual)
- Actividad día del padre y de la madre
- Celebración amor y amistad (almuerzo e integración)
- Celebración del día de los niños. *Ver anexo 4 y 5 (algunas actividades)*

Índice de cumplimiento de Requisitos Legales

En materia legal se registran **324** requisitos de cumplimiento en temas relacionados con la SST, estándares ambientales y viales, de la base de registros se identifican **22** en estado de NO cumplimiento, este dato dado a la transformación del sistema el cual para periodos anteriores no consolidaba matriz de datos actualizada en términos legales.

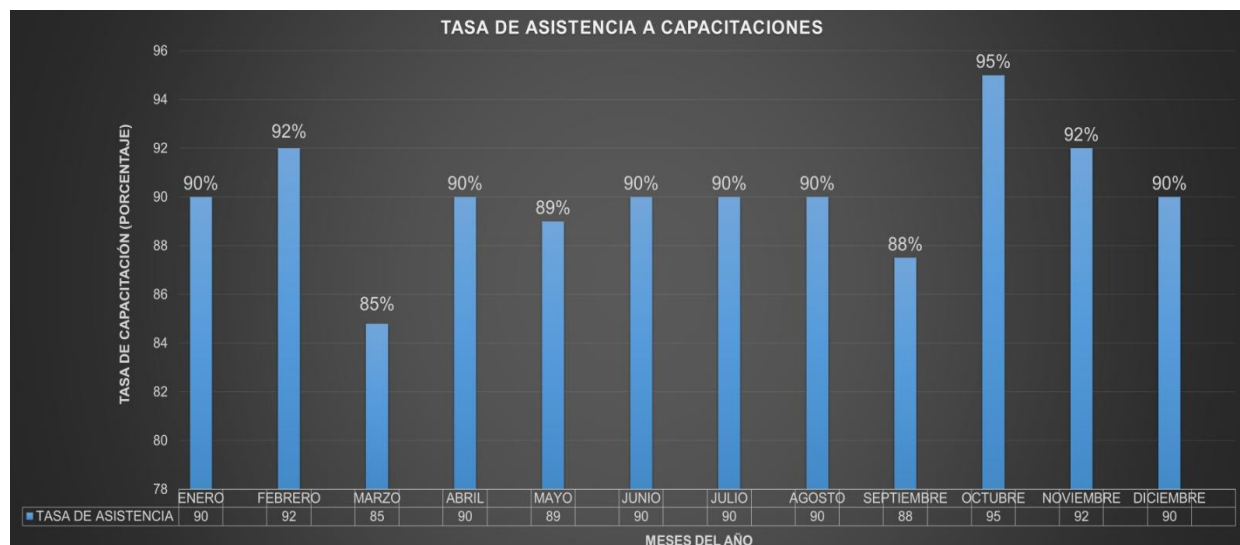
Índice de cumplimiento de capacitaciones



Cumplimiento del 100 % de las actividades programadas dentro del PRG-HSEQ-001 Programa de capacitación y entrenamiento, en temas como:

Manejo y Disposición de Residuos Sólidos, Primeros auxilios básicos, Protocolo de actuación en caso de un accidente de trabajo, Manejo seguro de armas, corrupción y soborno, Prevención del riesgo psicosocial, Sistemas de Control de acceso - protocolo de personal no autorizado, Higiene del sueño " Ritmo circadiano", Reinducción de Calidad, SST y Medio ambiente, Comunicación asertiva para la prevención de conflictos (operativos), Capacitación y simulacro PESV (Brigadista por un día), Capacitación de comportamiento seguro en la vía, velocidad segura, entre otras realizadas a nivel administrativo.

Tasa de asistencia a capacitaciones

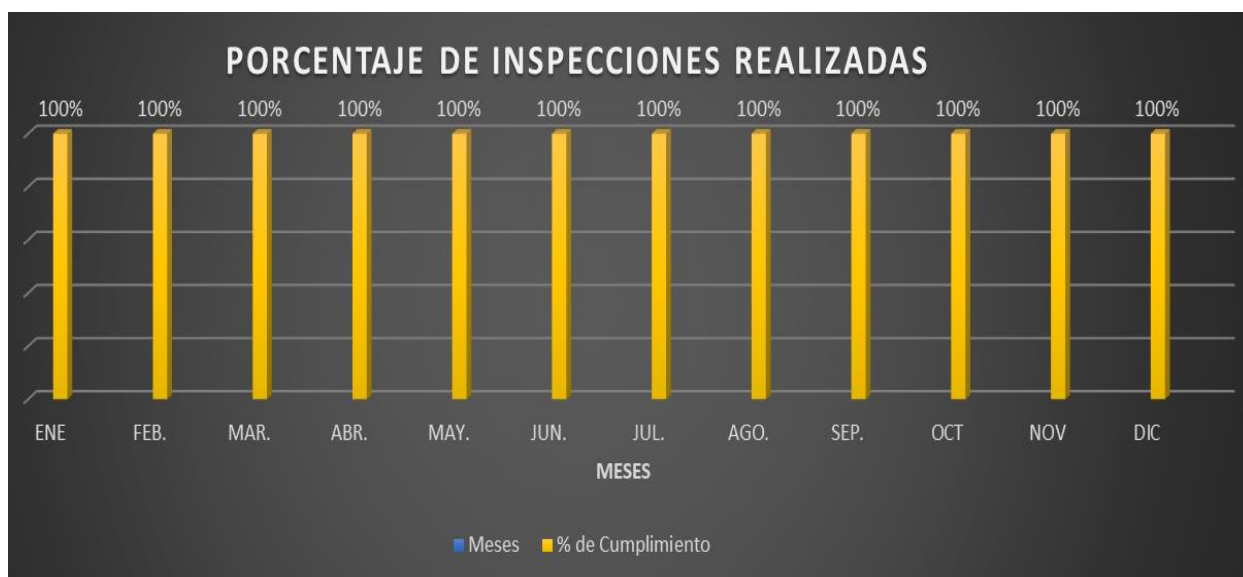


Se da cumplimiento del indicador establecido, Sin embargo, desde el área **HSEQ** mediante seguimiento mensual a la ejecución de las actividades establecidas dentro del programa, se identifica el incumplimiento reiterativo de algunos colaboradores.

Por lo anterior **HSEQ** les recuerda que la realización de las capacitaciones es de obligatoriedad en conformidad con lo establecido en el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 por medio del decreto Único reglamentario que señala artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los colaboradores- apartado 5. **Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST.**

Se proponen actos sancionatorios para la ejecución del programa de capacitación 2025 a los incumplimientos de las actividades programadas desde el área con copia a hoja de vida.

Porcentaje de Inspecciones realizadas



Las inspecciones planeadas en puestos de servicio priorizando puestos críticos se cumplió en un 100%; dichas inspecciones contaron con la presencia de integrantes del COPASST y fueron registradas por las coordinadoras SG SST Y HSEQ de cada regional. **Ver anexo 6, 7 y 8.**

Peligros Identificados por valoración de riesgos estableciendo los respectivos controles, así como promocionar la consulta y participación activa de los trabajadores y de sus representantes.

Podemos observar que los riesgos con mayor frecuencia es el locativo con el (78 %) los cuales se encuentran controlados por medio de las inspecciones planeadas, programa contra caída a nivel y altura, lecciones aprendidas, identificación de riesgos y peligros.

El riesgo público se encuentra con el 4% de la frecuencia de en la matriz IPEVR los controles implementados para estos son capacitaciones en temas como atención al cliente, manejo de emociones, consignas particulares.

El riesgo biomecánico (78%) aclarando que para estos se cuenta con programas bien estructurados sólidos y seguimientos continuos, al igual que el riesgo psicosocial que cuenta con una frecuencia del (8%) además de los programas, se implementaron acciones de intervención como son capacitaciones en temas de autocuidado, caídas a nivel, identificación de riesgos y peligros.

El riesgo público que se encuentra en el (7%) presente en los centros de atención médica y centros de conciliación ciudadana, para estos se implementaron medidas de intervención como capacitaciones en atención al cliente, consignas particulares.

Los peligros identificados con mayor riesgo es el riesgo vial, el riesgo de caída a nivel y altura, siendo este el que evidenció accidente grave por fractura de epífisis interior de la tibia con incapacidad de 3 meses, proceso de rehabilitación con cirugía, terapias físicas y restricciones por dos meses.

La verificación de la completitud de la información de identificación de peligros y valoración de riesgos y los controles establecidos es revisada por el SIG, directores y jefe inmediato y en caso de requerir el ingreso o corrección de información deberán notificarlo mediante correo electrónico a la coordinación SG-SST.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

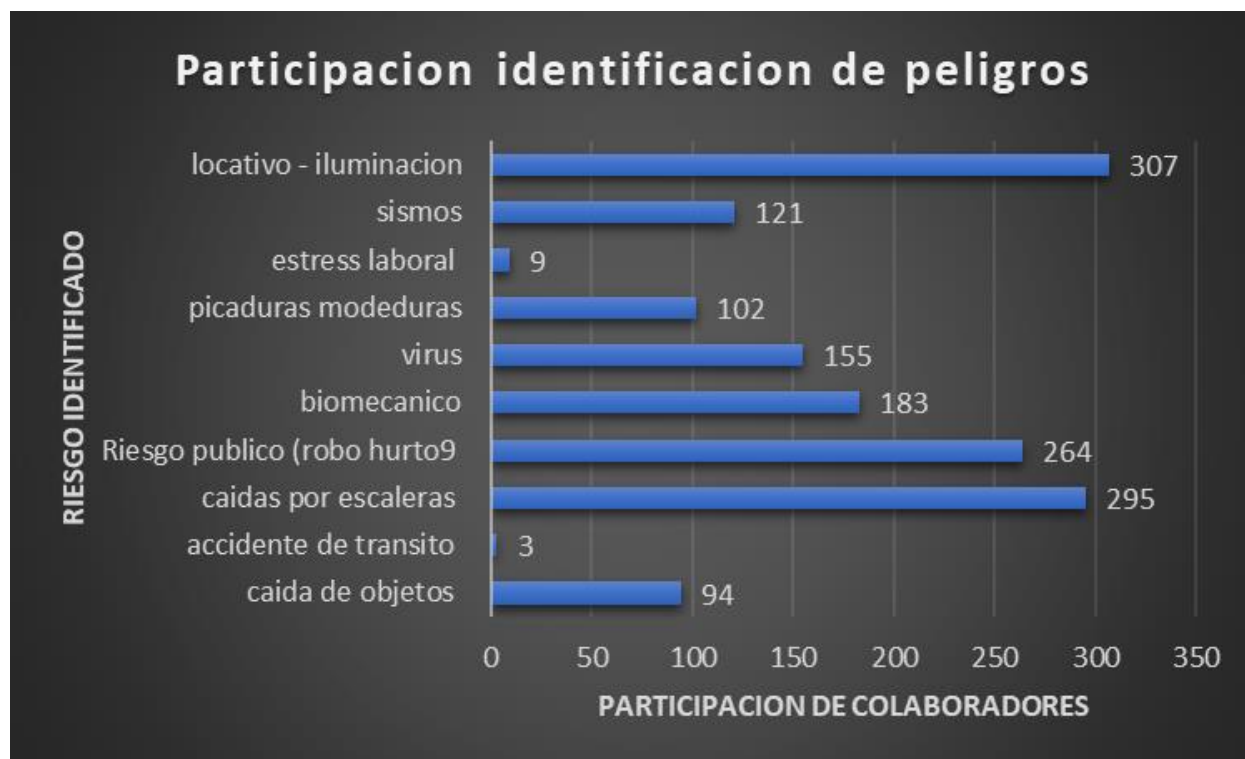
La metodología aplicada por la Empresa para la valoración del riesgo del accidente laboral es la establecida en la **GTC-45** en su versión vigente y para la calificación de riesgos generadores de enfermedad laboral se tomar la Tabla de clasificación de enfermedad laboral contemplada en el Decreto 1477 de 2014 y con su modificación en el decreto 676 de 2020; los registros de información de entrada, identificación y valoración de riesgos, de gestión de controles e información de salida, se mantendrá en archivo documental digital establecido por el SIG, dando cumplimiento a las normas de legibilidad, conservación, disponibilidad y tiempo de retención.

PARTICIPACIÓN DE LOS COLABORADORES EN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Para la recolección de información se aplicó una encuesta digital, La identificación y participación de peligros se realizará mediante encuesta con enlace en Google forms:

<https://docs.google.com/forms/d/10OoEfF0KePkEMIAZLHp2NB3gMG6VbpEPrZFMSxjraBs/edit>

Se evidencia una participación de 686 colaboradores, los datos fueron los siguientes:



Durante la vigencia 2024 se actualiza documento **MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DEL RIESGO DGE-HSEQ-012**, dado el accidente grave presentado en el mes de julio; además de las revisiones dados los datos recolectados por la realización de las inspecciones de puesto de trabajo.

Vigilancia Epidemiológica

El objetivo de realizar seguimiento en las patologías identificadas en las condiciones de salud de los colaboradores, para minimizar el riesgo de exposición en el trabajo, ofreciendo ambientes laborales seguros. Con una planta de colaboradores en promedio de 1032, con la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y post incapacidad, se identificaron patologías que nos dieron orígenes a los diferentes programas de vigilancia epidemiología como el de estilos de vida saludable, salud visual, salud mental, cardiovascular rehabilitación y reincorporación, complementando el programa de Desórdenes músculo esqueléticos, que presenta la mayor incidencia.

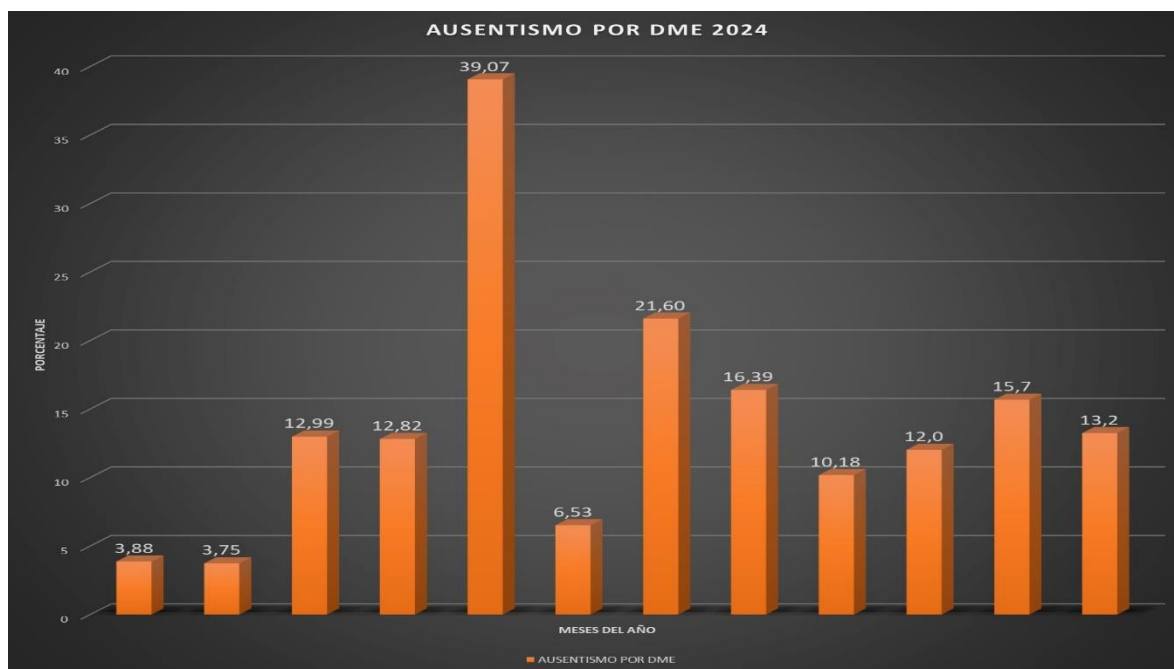


Programas con metas límite $\leq 5\%$ del total de los colaboradores, se desarrollaron seguimientos a los colaboradores con patologías o recomendaciones médico laborales para crear en ellos la concientización del autocuidado.

Se ejecutaron las inspecciones a los puestos de trabajo, más los resultados de los exámenes ocupacionales permitieron identificar los posibles riesgos asociados a estas patologías y así implementar las acciones necesarias para su control como actividades de promoción y prevención en los cuidados de la salud, a través de capacitaciones virtuales, conferencias, rumbo terapias, con la participación de los colaboradores.

Se desarrolló el seguimiento a los colaboradores sintomáticos asociados a los DME ingresados al seguimiento, por auto reporte, encuesta de morbilidad sentida, exámenes médico ocupacionales de ingreso y/o periódicos.

Ausentismo por DME



Se identifica un reporte índice de 39.09% de la presencia de síntomas relacionados con desórdenes musculoesqueléticos en la población trabajadora.

PLAN DE TRABAJO ANUAL



Con un cumplimiento del 100% del indicador; Se ejecutaron 263 actividades las cuales se encuentran sustentadas en formación, prevención, promoción, acompañamiento a comités, Inspecciones, simulacros, campañas, auditorías internas, auditoría externa, exámenes médico laborales, seguimientos a condiciones de salud, encuestas, entre otras.

RESPONSABILIDADES

La coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo estuvo a cargo de la profesional Valentina Cortes desde el mes de enero a finales del mes de septiembre; a partir del mes de octubre se realiza por la alta dirección nuevo nombramiento y asignación de responsabilidades en la SST.

- **Coordinador SG SST:** Lina María Mendoza
- **Coordinador HSEQ:** Ginna María Ochoa
- **Presidente COPASST:** Isabel Quintero
- **Secretaria COPASST:** Alejandra Ramírez
- **Presidente COCOLA:** Diego Monroy
- **Secretaria COCOLA:** Laura Carvajal
- **Jefe de Brigada de Emergencia:** Lina María Mendoza
- **Brigadistas Tolima:**
 - Otman Alberto Báez
 - Didier Animero
 - Orlando Galeano
 - Joelver Rivera
 - Bernardo Pérez
 - German Ramírez
 - Pedro Arteaga
 - Mariana Alarcón
 - Laura Valentina Espejo
 - Tiberio Ortiz Capera
 - Lina María Mendoza
- **Brigadistas Boyacá:**
 - Martha Liliana Trejos
 - Eliana Yeraldin Rodríguez
 - John William Sánchez
 - Luis Fernando Camargo
 - Julián Correa Correa
 - Diego Antonio Cepeda
 - Valentín Copete
 - Giovanny Cortes
 - Luis Miguel Daza
 - William Salamanca Pacheco
- **Representante Legal:** Tatiana Julieth Zapata
- **Director SIG:** John Israel Ochoa

Armonizando entre todas las decisiones tomadas para implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo, siempre encaminados en la mejora continua para la excelencia del servicio y bienestar de los colaboradores.

RECURSOS

La organización definió y asignó para el año 2024 los recursos físicos, técnicos y humanos, para implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre.

Se citan algunas de las actividades en las cuales fueron invertidos los recursos:

1. Pago de servicios profesionales en Medicina Laboral exámenes ocupacionales

2. Adquisición de elementos de protección personal
3. Gastos de capacitación a comités
4. Implementación de campus virtual
5. Asesorías especializadas
6. Procesos de auditoría
7. Gastos de transporte y papelería.
8. Actividades de Promoción y prevención
9. Adquisición de Elementos de trabajo en alturas

De igual manera se destinó las horas laborales del personal que conforman los diferentes Comités para la ejecución de sus funciones como son:

- Participación en los simulacros
- Asistencias a capacitaciones y actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asistencia a exámenes médicos ocupacionales.
- Refrigerios, etc.
- En equipos (computadores, teléfonos móviles, extintores, botiquines, camillas entre otros).
- Herramientas ofimáticas necesarias para su ejecución, la implementación del campus virtual, entre otras, el cual en el último periodo ha mejorado las dinámicas de capacitación y formación con la planta operativa a nivel nacional.

FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS

COPASST

En cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.8, todos los que tengan responsabilidades en el SG-SST, deben rendir cuentas como mínimo una vez al año. Conforme a la anterior ordenanza legal se presenta informe de actividades realizadas en el año 2024.

La conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo comité se realizó el 19 de enero del 2024, con vigencia de dos años a partir de su conformación.

El comité recibió capacitación para adquisición de herramientas y desarrollo de actitudes, fortalezas en temas como:

- funciones responsabilidades y deberes de los integrantes del comité
- Investigación y análisis de accidentalidad.
- Identificación de Riesgos y peligros
- Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo.

Durante el 2024 se han realizado 18 reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, se dio el acompañamiento en la investigación de 27 accidentes labores, 01 incidente laboral, con 01 accidente grave por fractura de Epífisis interior de tibia. Se llevaron a término las medidas de intervención definidas por el comité más las exigidas por el acompañamiento de ARL AXA COLPATRIA.

ACTA N°	PERIODO
ACTA N°1	1 de enero de 2024
ACTA N°2	12 de febrero de 2024
ACTA N°3	22 de febrero de 2024
ACTA N°4	7 de marzo de 2024
ACTA N°5	21 de marzo de 2024
ACTA N°6	1 de abril de 2024
ACTA N°7	3 de abril de 2024
ACTA N°8	20 de mayo de 2024
ACTA N°9	30 de mayo de 2024
ACTA N°10	13 de junio de 2024
ACTA N°11	12 de julio de 2024
ACTA N°12	8 de agosto de 2024
ACTA N°13	29 de agosto de 2024
ACTA N°14	6 de septiembre de 2024
ACTA N°15	27 de septiembre de 2024
ACTA N°16	1 de octubre de 2024
ACTA N°17	22 de octubre de 2024
ACTA N°18	29 noviembre de 2024
ACTA N°19	diciembre rendición de cuentas

Se revisó la carpeta del COPASST encontrando que todas las actas se encuentran firmadas de las 19 reuniones programadas durante ya sean ordinarias u extraordinarias, por lo tanto, el indicador de cumplimiento del COPASST es del 100%.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL COCOLA

En cumplimiento del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, todos los que tengan responsabilidades en el SG-SST, deben rendir cuentas como mínimo una vez al año. El comité de convivencia laboral de SEGURIDAD TREBOL LTDA se reúne para elaborar el informe con las actividades realizadas en el año 2024.

El comité dio cumplimiento a las capacitaciones programadas en el 100%; en temas como:

- Capacitación acerca de acoso laboral ley 1010 del 2006 Modalidades de acoso laboral y funciones del comité - febrero
- Gestión de los factores psicosociales en el trabajo - por medio de la plataforma de AXA COLPATRIA Certificados junio 2024
- Capacitación sobre cómo actuar ante un reporte de acoso laboral - Asesora ARL marzo 2024
- Capacitación Circular 026 del 2023 - Protocolo de Prevención y de atención de casos de acoso laboral/sexual (LGBTIQ+) en el ámbito laboral - octubre 2024.

Casos estudiados por el Comité

Durante el año 2024 se presentaron casos de acoso laboral y quejas relacionadas con situaciones de conflicto en temas de ambiente laboral.

- Número de quejas presentadas en el año 2024: 4
- Número de quejas abiertas de años anteriores: 0
- Número de quejas abiertas o en seguimiento al final del año: 1
- Número de quejas cerradas en el año: 3

El comité de convivencia fue conformado en enero del 2024, fecha en la cual se realizó la primera reunión del comité. No se realizaron reuniones extraordinarias durante el año.

Se cuenta con las siguientes actas:

ACTA N°	PERIODO
ACTA N°1	19 de enero de 2024
ACTA N°2	09 de febrero de 2024
ACTA N°3	12 de febrero de 2024
ACTA N°4	15 de febrero de 2024
ACTA N°5	26 de febrero de 2024
ACTA N°6	07 de marzo del 2024
ACTA N°7	29 de abril del 2024
ACTA N°8	3 de mayo del 2024

ACTA N°9	16 de agosto del 2024
ACTA N°10	20 de agosto del 2024
ACTA N°11	26 de agosto del 2024
ACTA N°12	4 de octubre del 2024
ACTA N°13	Rendición de Cuentas CCLA

Los informes del comité socializados por los medios de comunicación y aula virtual, archivo adjunto en la carpeta “Documentos de Consulta”. Los informes presentados se relacionan a continuación:

- INFORME TRIMESTRAL ENERO - ABRIL - MAYO 2024
- INFORME TRIMESTRAL MAYO - JULIO - JULIO 2024
- INFORME TRIMESTRAL AGOSTO - OCTUBRE - OCTUBRE 2024

Nota: Se realizó entrega de agendas de trabajo para los integrantes del COPASST Y COCOLA.

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL SISTEMA DE GESTIÓN

Durante la vigencia se han dado la creación de Planes, Programas de prevención y promoción en salud, procedimientos, protocolos y demás documentación de registro de medidas a implementar, con directrices específicas de conformidad con los aspectos legales o técnicos aplicables a cada tema como resultado se crearon y actualizan, promoviendo la mejora continua del SG SST.

- Manual de SST de selección y proveedores y contratistas
- Manual de convivencia laboral
- Política de Derechos Humanos
- Política de desconexión laboral
- Reglamento de Higiene y seguridad industrial
- Matriz de peligros
- Matriz legal
- Matriz de EPIS
- Protocolo de SVE psico laborales
- Profesiograma
- Plan de emergencia y PON
- Plan de seguridad vial
- Programa de prevención contra caídas de alturas
- Programa de orden, aseo e inspecciones
- Programa de capacitación y entrenamiento
- Programa Cardiovascular.
- Programa de Salud visual
- Programa de Estilos de vida saludable
- Programa de Rehabilitación
- Programa de salud mental.
- Programa de promoción y prevención

- Programas de Seguridad Vial
- Procedimiento de actualización de requisitos legales
- Procedimiento de IPVCR
- Procedimiento de reporte e investigación de INC Y ACC laborales
- Procedimiento de Gestión del cambio
- Procedimiento de participación, comunicación y consulta
- Procedimiento exámenes médicos
- Procedimiento de gestión de PNC, SNC, MC
- Procedimiento servicio no conforme
- Procedimiento para la toma de alcoholimetría
- Acta de recomendaciones médicas
- Formato para interponer queja de acoso laboral
- Lista de chequeo de proveedores
- Formato permiso T.A caliente.

DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

MEDICINA LABORAL

Se realizaron actividades como exámenes médico ocupacionales, cardio rumbas, pausas activas y seguimiento epidemiológico a continuación se presentan los resultados:

Los diagnósticos de salud son una herramienta clave dentro del análisis de información Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para direccionamiento de programas y la implementación de acciones para el control de riesgos. La información recolectada a partir de los exámenes médicos y paraclínicos periódicos, su relevancia radica en los hallazgos, las correlaciones causan efecto y el análisis de las diferentes variables a través del tiempo.

Los exámenes médico ocupacionales son actividades de Medicina Preventiva y del trabajo individuales, para el diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, en busca de creación de programas y acciones de gestión de prevención y control de la enfermedad relacionada con el desempeño de la actividad laboral. Acciones encaminadas en el bienestar individual.

Las valoraciones médicas son de obligatorio cumplimiento por parte del empleador y los trabajadores bajo la normativa legal vigente.

Tipos de evaluaciones médicas según la Resolución 2346 del 2007 se deben realizar las siguientes evaluaciones:

- a. Evaluaciones médicas de ingreso, tiene por objetivo determinar la aptitud del trabajador para desempeñar el cargo.
- b. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas programadas o por cambio de ocupación.
- c. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso.

- **IPS PROMELAB. REGIONAL TOLIMA**

La información recolectada a partir de los exámenes médicos y paraclínicos periódicos, su relevancia radica en los hallazgos, las correlaciones causan efecto y el análisis de las diferentes variables a través del tiempo.

Las evaluaciones médico ocupacionales en la Regional Tolima fueron realizadas por médicos certificados en especialidad de salud ocupacional con licencia vigente, pertenecientes a la **IPS PROMELAB**.

Los resultados se tomaron de una población de estudio de 442 colaboradores y son los siguientes:

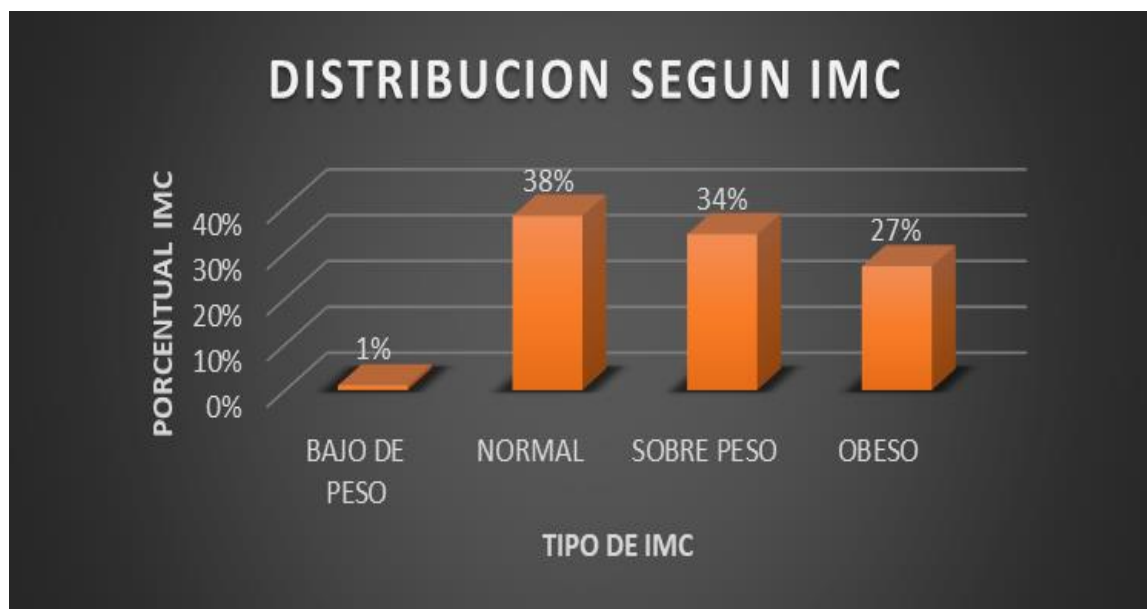
1. Hábitos de vida salud saludable

La mayoría no mantiene hábitos y estilos de vida negativos, de los 442 valorados, 382 colaboradores son fumadores, 226 de ellos consumen licor, y 225 no realizan actividad deportiva lo que conlleva a un estilo de vida sedentario y con mayor riesgo de contraer enfermedades como diabetes mellitus tipo 2, enfermedades cardiovasculares, sobrepeso, dolores de espalda entre otros. Llama la atención que 225 realizan actividad deportiva, 179 no consumen licor y ningún trabajador consume algún tipo de droga.



2. Distribución según IMC

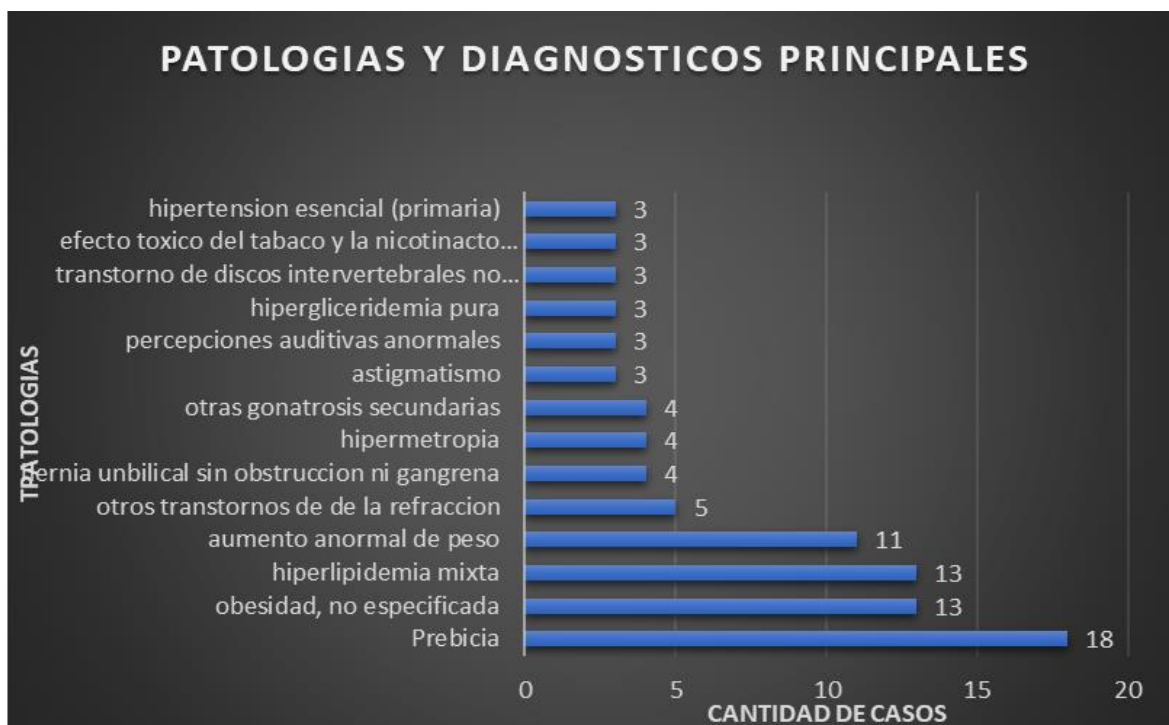
De los datos obtenidos de los trabajadores para establecer el IMC (Peso y Talla) el 38% de la población se encuentra dentro de los parámetros normales, el 34% presenta sobrepeso el 27% presenta obesidad y solo el 1% es bajo de peso.



3. Distribuciones de diagnósticos principales

Las principales patologías encontradas fueron presbicia y alteraciones visuales (25) obesidad no especifica (13) hiperlipidemias mixtas (13) aumento anormal de peso (11) alteraciones osteomusculares (7) son de exaltar por ser patologías visuales y de índole de desorden metabólico el aumento de peso, hipercolesterolemia e hipertrigliceridemia

PATOLOGIAS Y DIAGNOSTICOS PRINCIPALES		
H524	Prebicia	18
E669	obesidad, no especificada	13
E782	hiperlipidemia mixta	13
R635	aumento anormal de peso	11
H526	otros trastornos de de la refraccion	5
K429	hernia umbilical sin obstruccion ni gangrena	4
H520	hipermetropia	4
M175	otras gonatrosis secundarias	4
H522	astigmatismo	3
H932	percepciones auditivas anormales	3
E781	hipergliceridemia pura	3
M519	trastorno de discos intervertebrales no especifico	3
T652	efecto toxico del tabaco y la nicotinacto toxico	3
I10X	hipertension esencial (primaria)	3



● IPS PREVENSO:

Desde el mes de mayo se implementó convenio con la IPS PREVENSO para gestión y realización de exámenes médicos ocupacionales, el cual en su informe de diagnóstico de salud se evidencia que:

- La población trabajadora está compuesta por personal masculino y femenino, todos escolarizados, en etapa de juventud y adultez, con reporte de hábitos saludables y no saludables. Las enfermedades de los trabajadores están relacionadas con género, edad, antecedentes familiares y hábitos.
- Aunque solo un 5% reporta hábito de fumar, se hace necesario fomentar en la empresa campañas para desestimular este hábito, también un 18% refirió consumo de licor, se hace necesario fomentar en la empresa campañas para prevención de alcoholismo. Igualmente, el 14% refirió que no realizan ningún deporte, lo que significa que también es prudente generar campañas para estimular el hábito de realizar alguna actividad física.
- El perfil de antecedentes reporta antecedentes familiares, personales y laborales relacionados con cáncer, diabetes, hipertensión arterial y defecto visual entre otras.

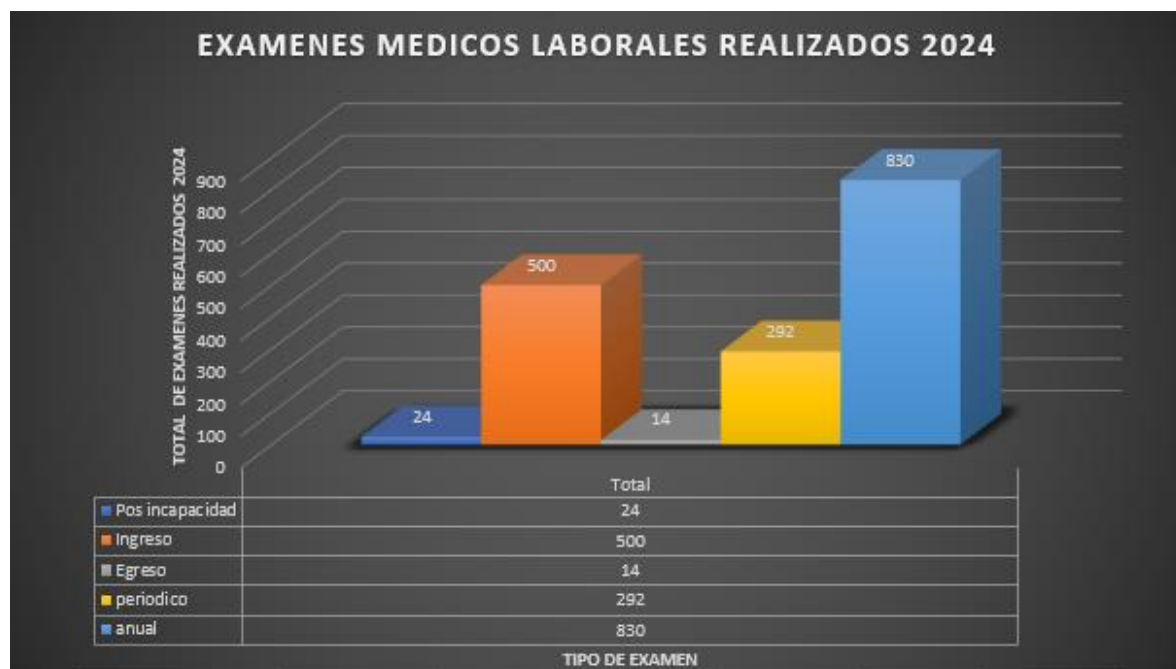
Según las evidencias anteriores se realizó la creación de programas de vigilancia epidemiológica visual, cardiovascular y ergonómico.

Para el prospecto 2025 se plantea la ejecución de grupos de trabajo con las EPS en cuanto a los sistemas de vigilancia epidemiológica además de la realización de campañas para prevención de alcoholismo y estimulación de los estilos de vida saludable.

Exámenes médico ocupacionales: Se realizó la actualización del Profesiograma donde se relacionan los requisitos físicos, psicológicos y ambientales de acuerdo al análisis de tareas y de riesgos en cada cargo para poder definir los exámenes pertinentes para garantizar las condiciones de salud adecuadas del personal de la empresa, exámenes aprobados por la alta gerencia.

En concordancia con lo anterior de actualizar el procedimiento y formatos para la realización y entrega de los exámenes médicos donde se definen las acciones y responsabilidades que se deben tener en esta labor.

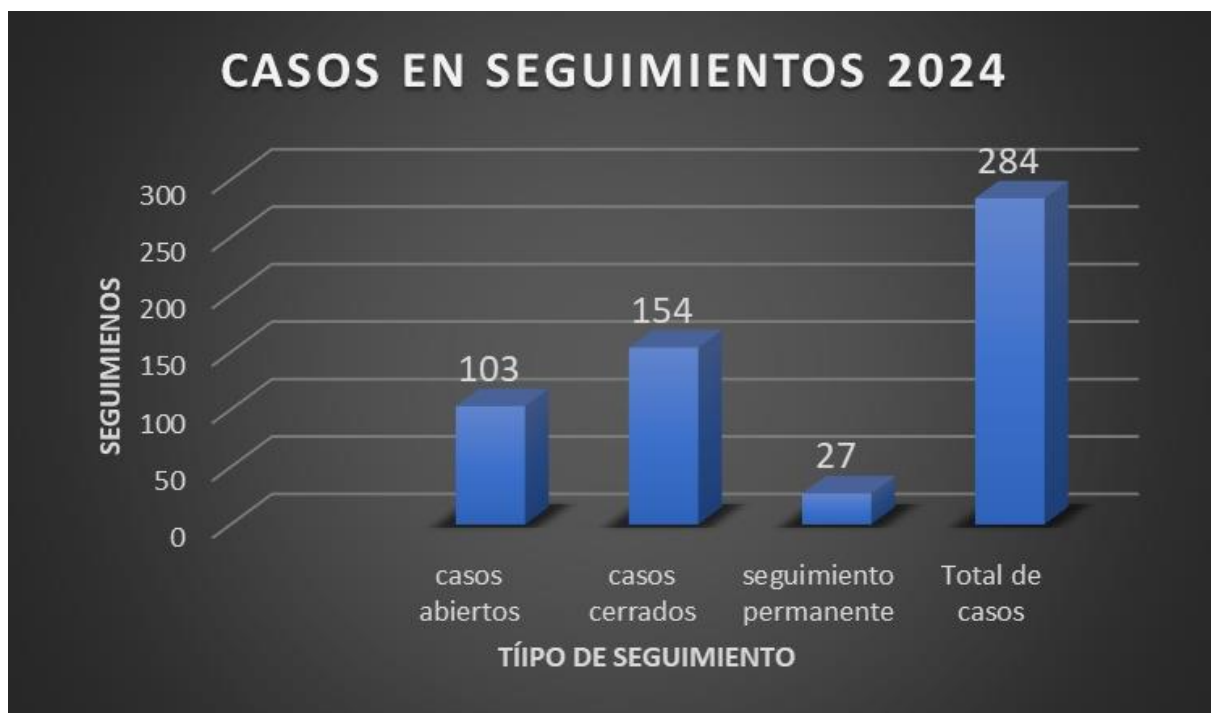
En base a lo anterior se realizaron durante el año 2024, a fecha de corte el 03 de diciembre de 2024; **un total de 830 exámenes médico ocupacionales** (exámenes de ingreso, egreso, Post incapacidad, para una población promedio anual de 1032 colaboradores en las diferentes áreas de la organización.



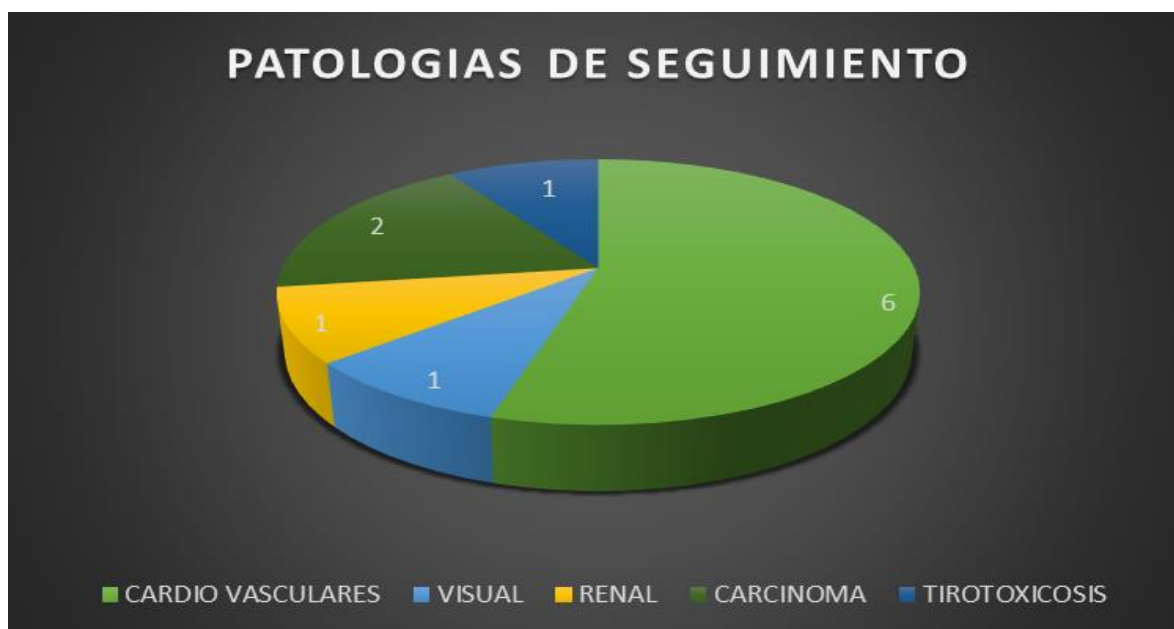
Se realizaron un total de 24 exámenes Post incapacidad, 500 exámenes de ingreso, 292 exámenes periódicos y 14 exámenes de retiro.

Personal con seguimiento epidemiológico

Durante el año transcurrido se realizaron de 284 seguimientos epidemiológicos, de los cuales 154 casos han sido cerrados, 103 casos abiertos en las dos regionales y se mantiene un seguimiento permanente de 27 casos.



De los casos abiertos se presentan diagnósticos cardiovasculares, visuales y estilos de vida saludables con el mayor índice y en los casos de seguimiento tensión arterial y la circulación sanguínea que afectan miembros inferiores. Patologías de tipo visual por genética y/o deterioro normal del cuerpo como son hipermetropía y presbicia. Patología renal, Carcinoma, Tirotoxicosis



También es de exaltar que se encuentra entre los colaboradores casos especiales de Salud como es el carcinoma mellitus, enfermedad renal, sintomatología mental, tumores, tendinitis, leucemia, osteosíntesis en rodillas, muñecas, clavículas entre otras partes del

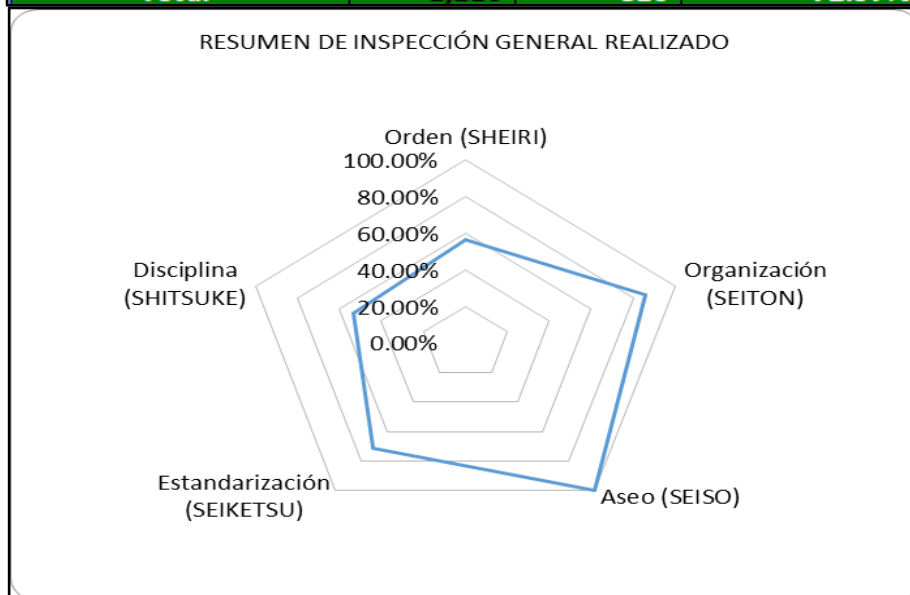
cuerpo por accidentes de tránsito y/o laborales, las cuales aún se encuentran en tratamiento, lo que a futuro pueden generar incapacidades permanentes.

INSPECCIONES 5S

Se realizarán inspecciones de orden y aseo en las oficinas administrativas con el fin de promover un ambiente seguro. *Ver anexo 9 y 10.*

Se evidencia buenas condiciones de aseo, teniendo en cuenta el programa establecido, se evidencia que se tiene que mejorar en la disciplina en cuanto al seguimiento de los procedimientos establecidos buscando el orden, organización y disciplina en cada uno de los procesos buscando la mejora dentro del sistema.

Elemento	Puntaje Posible	Puntaje obtenido	% Implementación
Orden (SHEIRI)	300	170	56.67%
Organización (SEITON)	210	180	85.71%
Aseo (SEISO)	210	210	100.00%
Estandarización (SEIKETSU)	240	170	70.83%
Disciplina (SHITSUKE)	150	80	53.33%
Total	1,110	810	72.97%



Mediante las inspecciones realizadas a los puestos de trabajo se realizaron mejoras en aquellos que han requerido intervención inmediata como el que se muestra a continuación:

INVERSIONES B & B, inspección realizada el 4 de enero del 2024 encontrando la necesidad de instalar caseta para la prestación adecuada del servicio, con el fin de prevenir factores de riesgo como picaduras de animales y disminuir la exposición a riesgos térmicos de calor y frío. *Ver anexo 11.*

- **ENTREGA DE KITS A ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISORES**

Con motivo de la semana de Seguridad y Salud en el trabajo y en motivación hacia nuestros administrativos desde el área HSEQ se realizó entrega de kits ergonómicos y de seguridad vial con el fin de concientizar el cuidado vial y estilos de vida saludables e higiene postural. *Ver anexo 12.*

- **PAUSAS ACTIVAS**

Se han implementado pausas activas con énfasis visual y osteomuscular tomando 15 min los días miércoles y viernes para personal administrativo, a nivel operativo se estimula su realización mediante el reporte permanente desde la central de comunicaciones **CECOP**. *Ver anexo 13.*

PLAN DE EMERGENCIA

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias PLAN-HSEQ-001 V5 DEL 27/09/2024; Se actualizó conforme a resolución 2467 de 2022 - “Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice” teniendo en cuenta que la SÍLICE es conocida como un componente natural y básico de tierra, que se encuentra en forma abundante en rocas, suelo, arena y muchos materiales de construcción. La Sílice Cristalina puede presentarse en varias formas, el cuarzo es la más común la cual en exposición a grandes cantidades puede ocasionar riesgos a nivel de salud.

SIMULACROS

En el transcurso del año 2024, se realizaron capacitaciones a la brigada de emergencia como las siguientes:

- Camillaje y Primeros Auxilios a la brigada de emergencia Regional Boyacá con el fin de promover conocimientos y práctica óptima en la posible ayuda y acción en posibles accidentes, capacitación realizada el 15 de marzo del 2024 con proveedor de la ARL brindando certificados de capacitación.
- Capacitación y Simulacro de Derrame de sustancias realizada el 30 de Julio del 2024 en la regional Boyacá y el 1 de agosto en la Regional Tolima con el fin de preparar y concientizar al personal en temas relacionados con el cuidado al medio ambiente adoptando acciones de respuesta al afrontar una situación de emergencia por derrames de sustancias químicas.
- Capacitación Brigadista por un día realizada con la brigada de la regional Boyacá y proveedor de AXA COLPATRIA el 30 de octubre del 2024 con el fin de promover la reacción y acción ante una emergencia. Se brindó certificados de capacitación. *Ver anexo 14.*

a. PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS - PONS

Respecto a los PONS Planes operativos normalizados para actuación ante casos de emergencias actualizados a la fecha con:

- Contra incendios
- Evacuación
- Primeros Auxilios
- Búsqueda y rescate
- Derrame de sustancias químicas y ACPM
- Intoxicación de sustancias químicas
- Que hacer en caso de atraco - Terrorismo
- Qué hacer en caso de una llamada de amenaza terrorista
- Movimiento Sísmico
- Qué hacer al encontrar un artefacto explosivo
- cómo detectar un carro bomba
- Que hacer en caso de inminente explosión
- disturbios
- concentraciones masivas
- tormentas eléctricas
- erupciones
- Accidentes de tránsito - atención a víctimas
- Volcadura (conductor consciente)
- Atención por riesgo psicosocial

EVALUACIÓN INICIAL

En cumplimiento al requerimiento establecido en la resolución 0312 de 2019 se realizó la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG- SST, aplicando herramienta de medición de la norma se obtiene como resultado un 97.5% de cumplimiento “aceptable”, conforme a este resultado se propondrán las planes de acciones con sus correspondientes actividades, que se establecerán en el Plan de mejora del 2025 y así alcanzar el 100% de cumplimiento de la normatividad legal vigente exigida. **Ver anexo 15.**

SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En los meses de marzo y noviembre se celebró la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en aras de fortalecer y adquirir conocimiento y las herramientas necesarias para la concientización y el autocuidado, la identificación de los riesgos y peligros a que están expuestos los colaboradores, estilos de vida saludable, caídas a nivel, entre otras actividades presenciales como clases musicalizadas para los administrativos en Ibagué como en oficina Tunja.

En lo concerniente a personal operativo se incentiva reiteradamente el desarrollo de pausas activas y consideraciones en la protección de medio ambiente de manera radial a cargo de los operadores de medios tecnológicos **CECOP**, Se realizó la entrega de kits en ergonomía y seguridad vial para administrativos y supervisores entre otros. **Ver anexo 16.**

Los canales de comunicación utilizados fueron correos, grupos de canal de WhatsApp, canal de YouTube y Google Meet, en las cuales se evidencio aceptación por parte de los colaboradores mediante encuesta de satisfacción aplicada y en donde se aprovechó para

consultar en que temáticas adicionales les gustaría conocer y profundizar a lo que respondieron en un alto grado. Se contó con conexiones en línea de más de 300 personas mediante las conexiones virtuales.

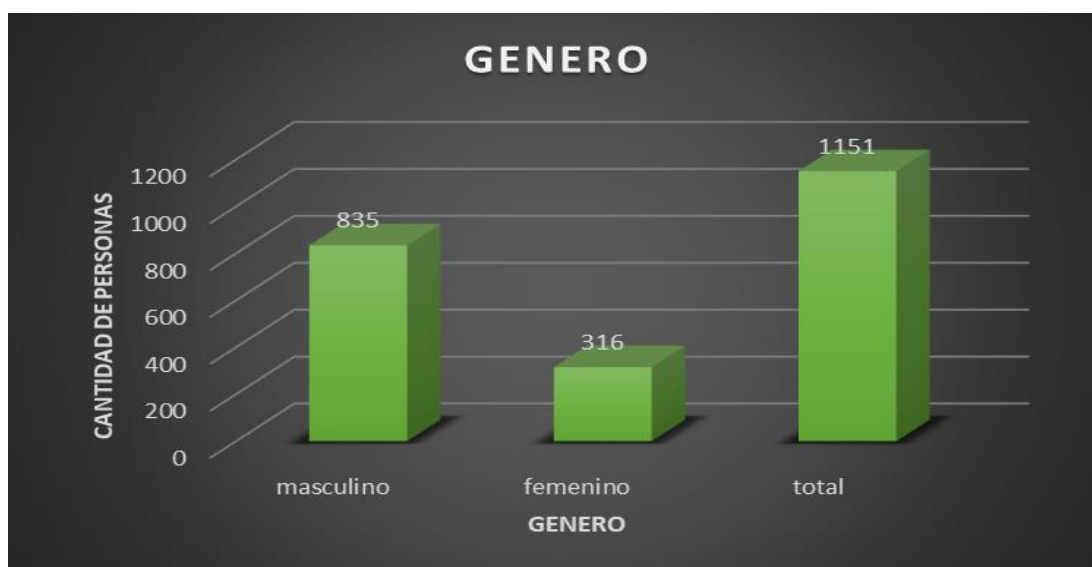
Se contó con el apoyo de entidades como la Nueva EPS, Policía Nacional División Antinarcóticos, IPS Promelab, Porvenir, Caja de Compensación Comfenalco Tolima, AXA Colpatría, UPTC.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.

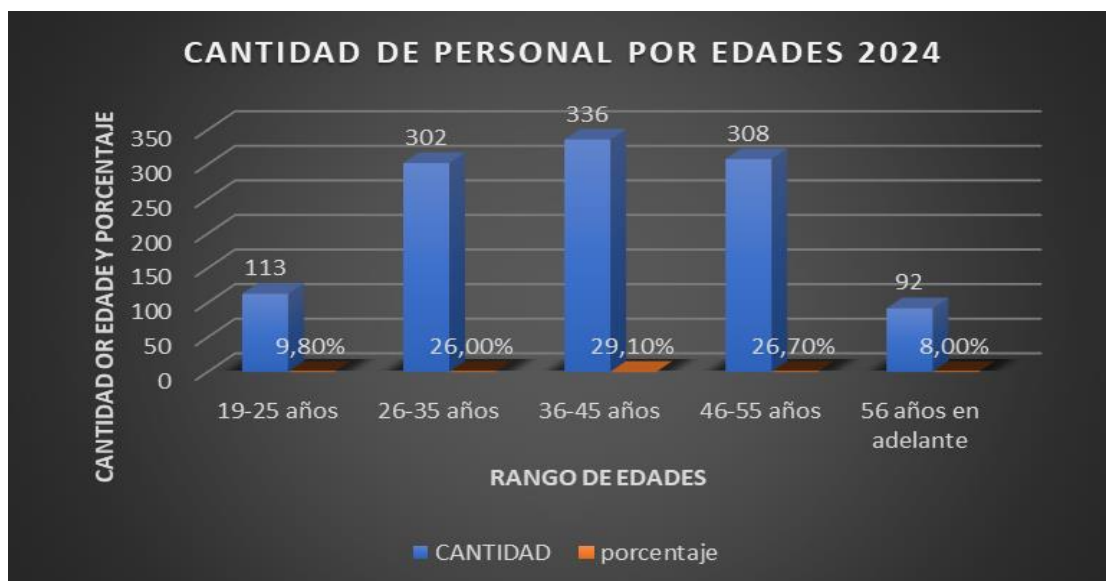
Los datos recogidos reflejan el perfil sociodemográfico de la población trabajadora en Seguridad Trébol, esta información será utilizada para mejorar las condiciones de salud de los colaboradores y elaborar un plan de capacitación que nos permite abarcar diferentes temas sobre riesgo, salud y bienestar familiar, como también el desempeño en lo laboral. Con esta información identificamos la población más vulnerable, ciertos factores de riesgo, así como coordinar acciones con el programa de bienestar social.

A continuación, se presenta el análisis de los resultados de las encuestas a las aplicadas en el año 2024 un total de 1151, para desarrollar una detallada descripción y posterior dar el perfil para la empresa.

Análisis de los resultados



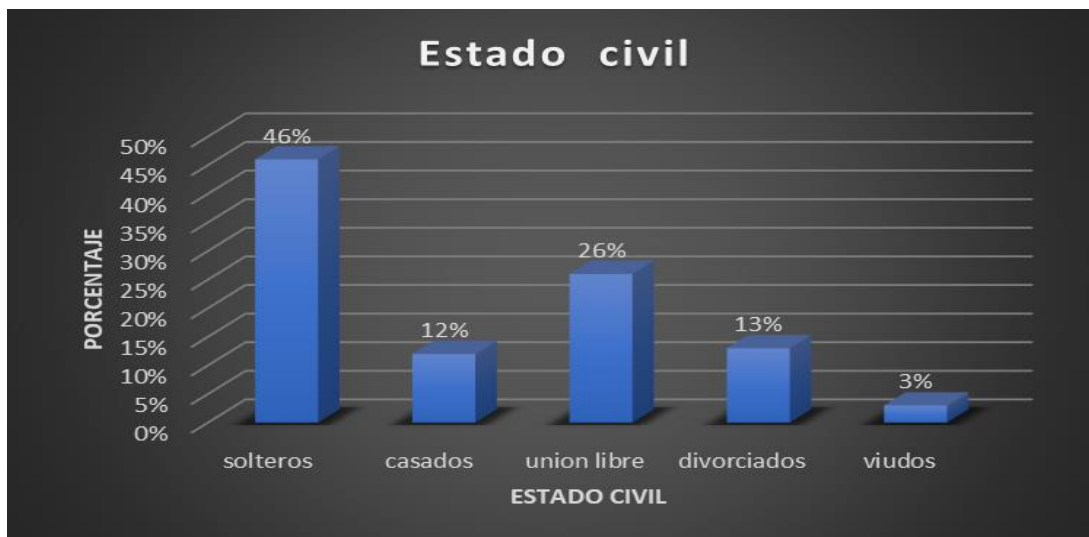
En cuanto al género con mayor número de personas encuestadas es el masculino con el 72.5% y a su vez el personal femenino con un total de 27.5%.



La población de estudio se encuentra distribuida por edades de la siguiente manera 336 personas con edades entre los 36 a 45 años equivalente al 29.10%, 308 personas con edades entre los 46 a 55 años equivalente al 26.7%, el 26% corresponde a colaboradores entre los 26 a los 35 años, el 9.8% corresponde a colaboradores con edades entre los 19 a 25 años y el 8 % a colaboradores con 56 años o más. Lo anterior refiere a que la edad promedio de personal contratado es en promedio de edad entre los 36 a 45 años



Es evidente que la mayoría del personal cuenta con estudios secundarios, pertenecientes a personal operativo con 664 colaboradores, 97 de los colaboradores cuentan con escolaridad de técnico, 35 colaboradores de la muestra con tecnólogos, 21 son profesionales y un colaborador con Maestría.



De la población de estudio el 46% es de estado civil solteros, el 26% de la población tiene vínculo civil de unión libre, el 13% es divorciado, el 12% tiene un vínculo matrimonial, y el 3% es viudo.



Del 100% de la población de estudio el 68% habita en arriendo, el 23% de la población habita en vivienda propia y el 8% habita en vivienda de tipo familiar.

Conclusiones

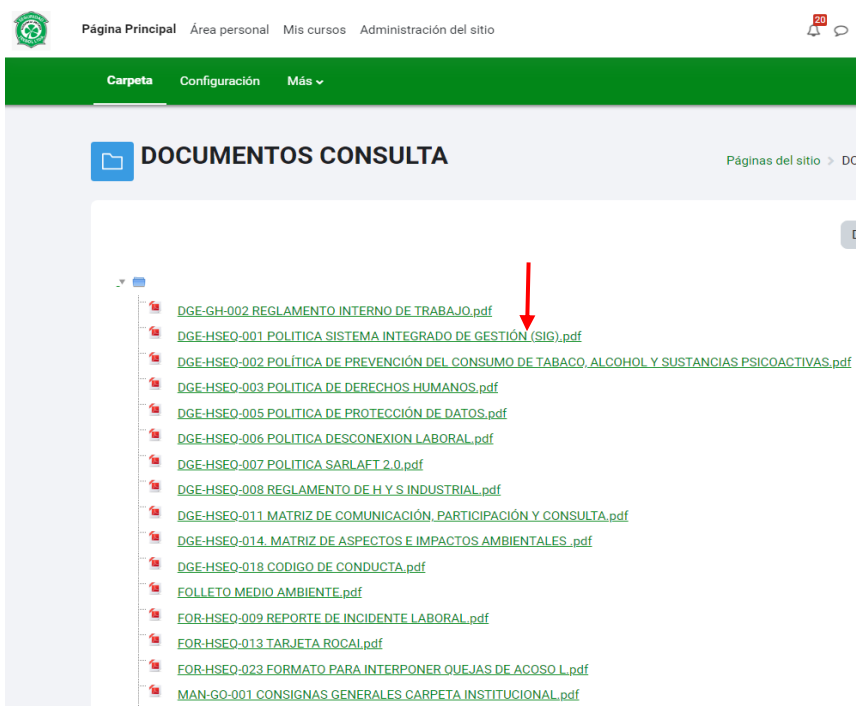
Seguir en la política del mejoramiento continuo del SG-SST realizando acciones de identificación y actualización de matriz legal en SST, medición, reporte y seguimiento de los indicadores del SG-SST, seguimiento a capacitaciones, auditoría de seguimiento e implementación del SG-SST, investigación de accidentes e incidentes de trabajo y mediciones higiénicas y/o medioambientales.

Se espera que para el año 2025 con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento se continúe enfatizando todo esfuerzo en promover actividades de prevención y promoción de la salud, fortaleciendo la generación de ambientes de trabajo más agradables y seguros en la consigna de salvaguardar la vida y la toma de conciencia sobre el impacto del cambio climático mediante la medición y promoción de la huella de carbono.

Se espera contar con el compromiso de todas las partes interesadas en la participación de las actividades propuestas.



ANEXOS



Anexo 1. Campus Virtual – Documentos de Consulta- Política SIG



Anexo 2 Sede Tunja Cartelera Corporativa



Anexo 3 Sede principal Ibagué – Cartelera Corporativa



Anexo 4 Reconocimiento día de la mujer



Anexo 5 Campañas de Salud



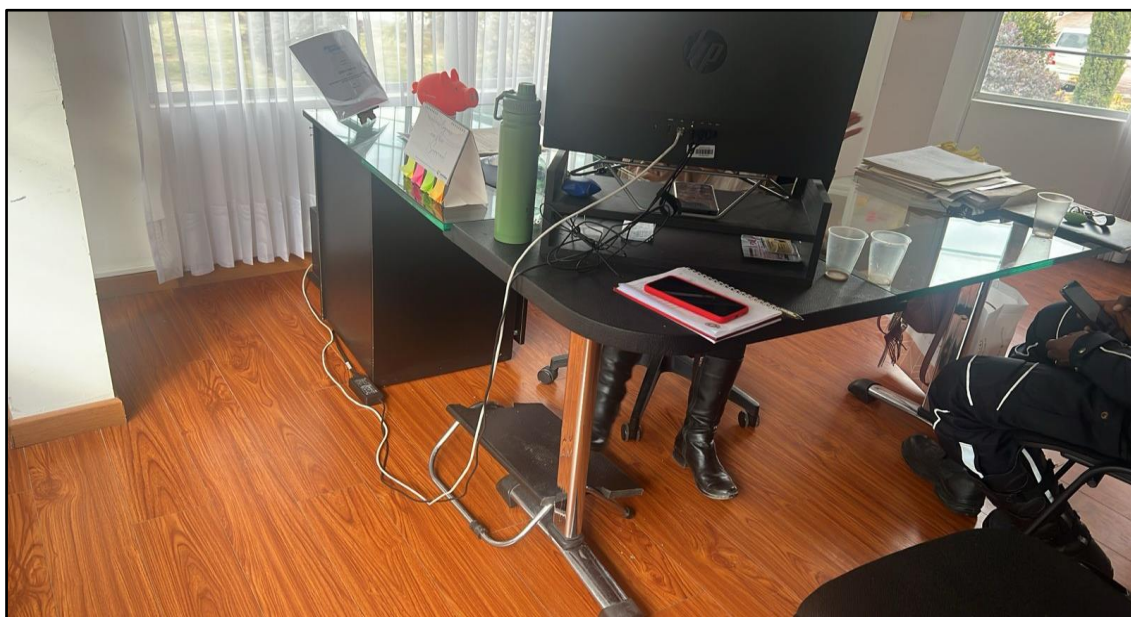
Anexo 6 Visita de SST a puesto de servicio



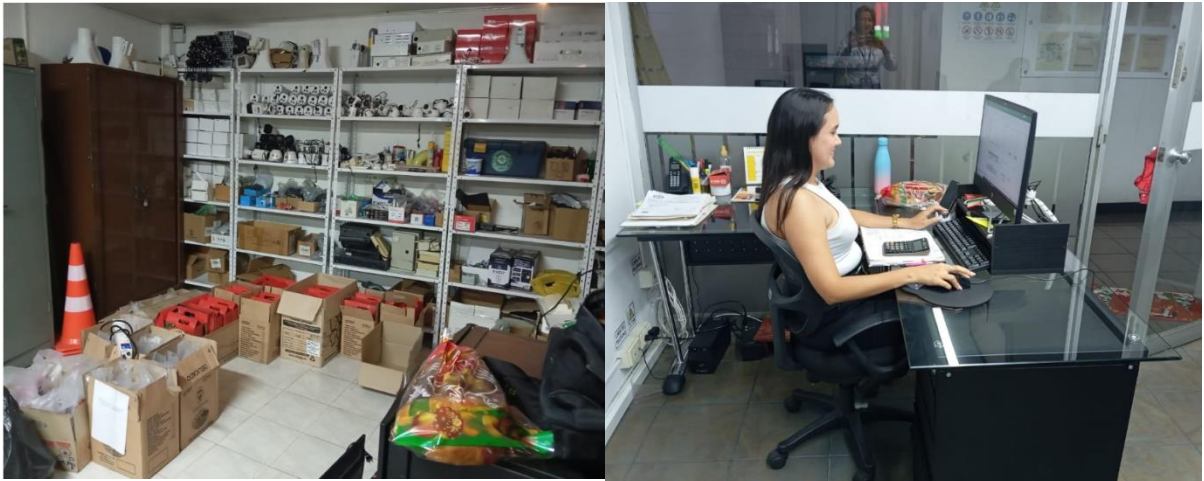
Anexo 7 Visita de SST a puesto de servicio



Anexo 8 Visita de SST a puesto de Servicio – Análisis de puesto de trabajo en compañía de Fisioterapeuta



Anexo 9 Inspecciones 5S



Anexo 10 Inspecciones 55



Anexo 11 Instalación de Caseta para el mejoramiento del bienestar del colaborador.



Anexo 12 Entrega de kits a personal Administrativo – Ergonomía.



Anexo 13 Realización de Pausas Activas "virtuales y presenciales"



Anexo 14 Capacitación Emergencias - Simulacros

ESTÁNDARES MÍNIMOS RESOLUCIÓN 0312		SEGURIDAD TREBOL LTDA							
Año a Evaluar	2024	Fecha de Aplicación de la Autoevaluación:	15 11 2024						
Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos - Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual o cero (0). — En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo (1, 2 ó 3), de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente. — (S) presenta formulario de documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 950 de 2005, Código Penal Colombiano (artículos 287, 290, 291, 294).									
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			Calificación de la empresa o contratante	
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica		
I. FASE I	SECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DEL RWA (1%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5			4	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.4 Aprobación del Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y calificación de pensión especial	0,5		0,5				
		1.1.6 Confirmación COPASST	0,5		0,5				
				1.1.7 Confirmación Comité de Convivencia	0,5	0,5			
				1.1.8 Confirmación Comité de Convivencia	0,5	0,5			
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (5%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2			6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2		2			
			1.2.3 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de SG-SST	2		2			
		SECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DEL RWA (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	15	1			15
			2.1.2 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1		1			
			2.1.3 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST documentada, revisada del SG-SST	1		1			
			2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1			
2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y tiempos	2		2						
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2						
2.6.1 Rendición de cuentas (1%)	1		1						
2.7.1 Medio legal	2		2						
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1						
2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1						
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2						
II. FASE II	SECCIÓN DE LA SALUD (2%)	3.1.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	9	1			9	
		3.1.2 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de condiciones de salud	1		1				
		3.1.3 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1				
		3.1.4 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1				
		3.1.5 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Péligno- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1				
		3.1.6 Control de Historias Clínicas	1		1				
		3.1.7 Restricciones y recomendaciones médicas laborales	1		1				
		3.1.8 Estrés de vida y entornos saludables (cortinas tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1				
		3.1.9 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
		3.1.10 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		2				
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2		2				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1		1				
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1		1				
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1				
3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1	1							
3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	1							
3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1	1							
3.3.6 Medición del ausentismo por causas médicas	1	1							
III. FASE III	SECCIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (2%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4			15	
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4				
		4.1.3 Clasificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		3				
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas	4		4				
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificadas	2,5		2,5				
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5				
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5				
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5		2,5				
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5				
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5				
		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Respuesta ante emergencias	5		5				
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5				
		6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25		1,25				
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25				
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y balance de la auditoría	1,25		1,25				
6.1.4 Planificación auditoría con el COPASST	1,25	1,25							
IV. FASE IV	SECCIÓN DE MEJORA CONTINUA (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5			10	
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		2,5				
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5				
		7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5				
TOTALES			100				100		

Anexo 15 Autoevaluación de Estándares Mínimos SG SST.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN - SEMANA SST 2024

Gracias por participar en las actividades que fueron desarrolladas esta semana. Esperamos que hayas aprendido tanto como nosotros.

Nos gustaría conocer tu opinión para seguir mejorando la organización y el contenido. Rellena esta breve encuesta y dinos qué piensas. **AREA HSEQ**

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso.
[Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombre Completo

Tu respuesta

[Solicitar acceso de edición](#)

Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo 25 al 29 de Noviembre

Lunes 25 Estrategia 4x4 Nueva eps Hora: 10:30 am Modalidad: Live YouTube	Martes 26 Prevención consumo de sustancias psicoactivas Policia Nacional Hora: 2:00 pm Modalidad: Live YouTube	Miércoles 27 Estilos de Vida Saludable Nueva EPS Hora: 4 pm Modalidad: Live Youtube
Jueves 28 Capacitación Dolor Lumbar inespecifico - hernia de disco gaisio Dr. Cuellar Hora: 3:00 pm Modalidad: Live Youtube	Viernes 29 Caidas a Nivel Porvenir Hora: 4:00 pm Modalidad: Live Youtube	

¡PARTICIPA EN NUESTRA SEMANA!

TENDRAS ACCESO ILIMITADO A LAS CAPACITACIONES QUE SE VAN A BRINDAR POR MEDIO DE NUESTRA PAGINA PRINCIPAL DE YOUTUBE - SUSCRIBETE!!

<https://www.youtube.com/SeguridadTrabajo>

Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo 25 al 29 de Noviembre Administrativos

Lunes 25 Estrategia 4x4 Nueva eps Hora: 10:30 am Modalidad: Live YouTube	Martes 26 Clase Musicalizada Administrativos Tunja Hora: 4:30pm Modalidad: Presencial - UPTC	Miércoles 27 Cardio Rumba Compañero Hora: 10 am Modalidad: Presencial Estilos de Vida Saludable Nueva EPS Hora: 4 pm Modalidad: Live Youtube
Jueves 28 Capacitación Dolor Lumbar inespecifico - hernia de disco gaisio Dr. Cuellar Hora: 3:00 pm Modalidad: Live Youtube	Viernes 29 Caidas a Nivel Porvenir Hora: 4:00 pm Modalidad: Live Youtube	

¡PARTICIPA EN NUESTRA SEMANA!

TENDRAS ACCESO ILIMITADO A LAS CAPACITACIONES QUE SE VAN A BRINDAR POR MEDIO DE NUESTRA PAGINA PRINCIPAL DE YOUTUBE - SUSCRIBETE!!

<https://www.youtube.com/SeguridadTrabajo>

Capacitación "Caídas a nivel"

MEDIO DE CONEXIÓN: PLATAFORMA TEAMS

HORA: 4 PM

CAPACITADOR: MARIA FERNANDA CAMPOS
ENFERMERA, ADMINISTRADORA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ERGONOMIA

¡AVISO! CAPACITACIÓN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

MEDIO DE CONEXIÓN PLATAFORMA TEAMS

HORA: 4 PM

CAPACITADOR: JAVIER GERENA - NUEVA EPS

Se enviara formulario para asistencia

Anexo 16 Semana de la Salud y Seguridad en el trabajo

Entre otros.





SEGURIDAD TRÉBOL LTDA

MUCHAS GRACIAS